



BASES LEGALES DEL CONCURSO

“Tu receta con Nueces de California”

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

La presente acción promocional es organizada por la marca **Nueces de California**, representada en España por BBRAND THE TEAM BEHIND THE BRAND, SL, con domicilio en CALLE CÓRCEGA, NUM 236 PLANTA BAJA, PUERTA INT - 08036 (BARCELONA), y CIF B63923148.

2. FINALIDAD

El objetivo de este concurso es premiar la creatividad y técnica de profesionales del mundo de la pastelería y repostería que incorporen **Nueces de California** en sus recetas, fomentando así su uso gastronómico.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

El concurso es de ámbito nacional (España) y se desarrollará entre el **22 de octubre de 2025** y se amplía hasta el **15 de Junio de 2026** ambos inclusive.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar **profesionales de la pastelería o repostería** mayores de 18 años, residentes en España, que desarrollen su actividad en obradores, pastelerías, panaderías, restaurantes o escuelas de hostelería. No podrán participar empleados o colaboradores directos de la entidad organizadora ni sus familiares en primer grado.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar, los profesionales deberán:

1. Crear una receta original que incluya **Nueces de California** como ingrediente.
2. Enviar una **foto o video** de la receta terminada al número de WhatsApp 638.269.055 junto con la siguiente información:
 - Nombre completo
 - Nombre del negocio o establecimiento
 - Localidad
 - Título o nombre de la receta

El envío del contenido implica la aceptación íntegra de estas bases legales.



6. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN DEL GANADOR

Un jurado profesional designado por la organización evaluará las recetas recibidas según los siguientes criterios:

- Originalidad y creatividad
- Presentación estética
- Protagonismo de las Nueces de California
- Aplicabilidad profesional

El jurado seleccionará una **receta ganadora** y, si lo estima oportuno, hasta **dos menciones especiales**. Su decisión será inapelable.

7. PREMIO

La receta ganadora se publicará **en revistas especializadas del sector** (como *Dulces Noticias* o *Panorama Panadero*), junto con el nombre del autor/a y su establecimiento. Además, el ganador/a recibirá **10 kg de Nueces de California al mes durante un año**, para seguir innovando y creando nuevas propuestas.

El premio no es canjeable por dinero ni por otros bienes o servicios.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Al participar, los autores garantizan que son los legítimos titulares de la receta y del material enviado (foto o video) y autorizan expresamente a la marca **Nueces de California** a reproducir, distribuir y comunicar públicamente dichos materiales en medios impresos, digitales o redes sociales, sin limitación temporal ni territorial, siempre citando al autor.

Asimismo, los participantes ceden su imagen (nombre, foto, etc.) para ser utilizada con fines promocionales en relación con el concurso, sin que ello genere derecho a compensación económica alguna.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por Nueces de California con la finalidad de gestionar el concurso. En ningún caso se cederán a terceros salvo en cumplimiento de una obligación legal. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando una solicitud a hello@bebrand.es



10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases legales. La organización se reserva el derecho de modificar o cancelar el concurso por causas justificadas, así como a descalificar cualquier participación que no cumpla los requisitos establecidos.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Este concurso se rige por la legislación española. Para cualquier controversia que pudiera derivarse del mismo, las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.